

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN

ORDEN EJECUTIVA NÚM. MSJ- 027
SERIE 2018-2019

PARA DESIGNAR A LA SRA. ESPERANZA RUIZ RIOS COMO ALCALDESA INTERINA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, Y ASIGNARLE FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES CONFORME A LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, faculta a la alcaldesa a designar aquel funcionario o funcionaria municipal que la sustituirá de manera interina durante periodos en los que sea necesario que se ausente de manera temporal o transitoria.
- POR CUANTO:** Desde el lunes, 22 de octubre al sábado, 27 de octubre de 2018, estaré fuera de Puerto Rico, debido a que estaré participando en varios eventos:
- Participaré el lunes, 22 de octubre de la grabación del programa *Take On America*, producido para la televisión por el *Public Broadcasting Service* (PBS, por sus siglas en inglés) en la ciudad de Nueva York, donde seré parte de un panel de discusión sobre los latinos en los EEUU. En el panel hablaré de la necesidad de obtener mayor eficiencia en los programas de ayuda de FEMA tanto para individuos como para el Municipio, entre otros temas.
 - El martes, 23 de octubre tendré varias reuniones, incluyendo una con la Fundación Clinton, para afinar el plan de trabajo de la solarización de la Plaza del Mercado de Río Piedras. Ese mismo día me reuniré con la firma de abogados Winston & Strawn sobre el caso del Municipio de San Juan.
 - El jueves, 25 de octubre de 2018 tendré un evento público en la Universidad de Boston, con estudiantes de política pública enfocados en estudiar a ciudades a través del mundo en un programa conocido como el

Boston University Initiative on Cities, con el Profesor Graham Wilson. Allí hablaré de los esfuerzos de recuperación de San Juan tras el paso de los huracanes Irma y María el año pasado.

- El viernes, 26 de octubre la *Phillips Brooks House Association*, organización sin fines de lucro liderada por estudiantes de *Harvard University* para proveer y organizar trabajo comunitario y social, me otorgará el premio de *Call to Service Award*. La Universidad de Harvard me reconocerá por la labor social y comunitaria que lideré luego de la catástrofe del año pasado. Además, tendré varios eventos en la Universidad de Harvard en Cambridge, MA, incluyendo discusiones con estudiantes y profesores del *Kennedy School of Government*. Como parte de las actividades organizadas por el *Phillips Brooks House Association*, por la noche daré un discurso en Memorial Church de *Harvard University*.
- El sábado, 27 de octubre regreso a Puerto Rico.

POR CUANTO: Resulta necesario designar un funcionario municipal de forma interina durante dicho período, de manera que se dé continuidad a las tareas administrativas en el Municipio.

POR TANTO: Yo, Carmen Yulín Cruz Soto, Alcaldesa del Municipio de San Juan, en virtud de la autoridad y facultades que me confiere la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, **DISPONGO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Designo a la Sra. Esperanza Ruíz Ríos, como Alcaldesa Interina del Municipio de San Juan, desde el lunes, 22 de octubre al sábado, 27 de octubre de 2018 inclusive.

SEGUNDO: La delegación de facultades conferida en esta Orden a la Sra. Esperanza Ruíz Ríos, incluye la facultad de atender aquellos asuntos que se le presenten en capacidad de Alcaldesa Interina. No obstante, quedan expresamente excluidas de tal delegación, la facultad para llevar a cabo transacciones de personal y la facultad de firmar contratos.

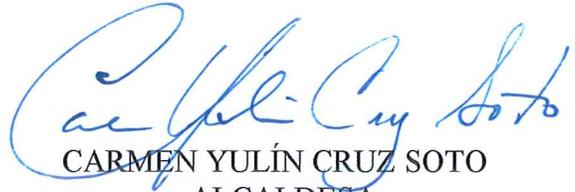
TERCERO: La Alcaldesa Interina designada registrará su firma mediante tarjeta en el Registro de Firmas Autorizadas que mantiene la División de Intervenciones

del Departamento de Finanzas y todo documento de naturaleza fiscal deberá ser firmado de igual forma que registrado.

CUARTO:

Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor según dispuesto en el párrafo dispositivo primero de la presente.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de octubre de 2018.


CARMEN YULÍN CRUZ SOTO
ALCALDESA